

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

For cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION CUARTA

Núm. 4.068

## Tesorería de Hacienda

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 190)

Julián Burillo Martín: Un campo en la partida de "Valfornés", de 1 hectárea 38 áreas 75 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Martín Capapey Millán; Sur, herederos Ramón Calvete Asensio; Este, Ayuntamiento, y Oeste, barranco. Enclavado en el polígono 10, parcela 15.

Bernardo Calvete Arracó: Un campo en la partida del "Estrecho Bajo", de 1 hectárea 47 áreas 50 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, acequia del Estrecho; Este, herederos de Josefa Larrosa Capapey; Oeste, Evristo Luis Lorente. Enclavado en el polígono 8, parcela núm. 58.

Herederos Demetrio Calvete Arracó: Un campo en la partida de las "Varellas", de 2 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, camino; Sur, Carmen Valls Julia; Este, Ayuntamiento y Francisco Ballarín Labrador, y Oeste, Pascual Clavería y Francisco Benavente. Enclavado en el polígono 64, parcela 108.

Modesto Calvete Asensio: Un campo en la partida de "Los Paretones", de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Vicenta Millán Ferrer; Sur, Simeón y Sancho Luis Artigas; Este, Pilar Calvete Salinas, y Oeste, Timoteo Luis Salvador. Enclavado en el polígono 6, parcela núm. 79.

Narciso Calvete Cerra: Un campo en la partida de "Pozo Blanco", de 70 áreas de cabida, que linda: Al Norte, Gregorio Ascaso Moreno; Sur, José Ferrer Minguez; Este, Aniceto Arto Ferrer, y Oeste, Vicenta Millán Ferrer. Enclavado en el polígono 6, parcela 154.

Viuda de José Calvete López: Un campo en la partida de "La Lomaza Valdecordellas" de 2 hectáreas de cabida, que linda: Al Norte y Sur, con Ayuntamiento; Este, viuda de Manuel Capapey Millán, y Oeste, con Ayuntamiento y María Trol. Enclavado en el polígono 1, parcela 198.

Miguel Calvete Miranda: Un campo en la partida de "Valfornés", de 1 hectárea 63 áreas 75 centiáreas de cabida, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Francisco Ferrer Minguez, y Oeste, Modesto Calvete Val. Enclavado en el polígono 59, parcela núm. 53.

Víctor Calvete Salinas: Un campo en la partida de "La Loma Medio", de 56 áreas 25 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Pascual Bernad Capapey; Sur, Pedro Salvador Plou y Tomás Martín Palacios; Este, Pedro Pérez López, y Oeste, Rosa Ferrer Nogueras y Apolonia Gargallo Lapuerta. Enclavado en el polígono 7, parcela 352.

Eugenio Calvete Val: Un campo en la partida de "Val de la Torre", de 3 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte y Sur, con Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, María García Rubió y Lorenzo Salinas Ascaso. Enclavado en el polígono 57, parcela 2.

Juan Calvo Salvador: Un campo en la partida de "Cilluela Culebra", de 71 áreas 25 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Pilar Calvete Salinas; Sur y Este, con Ayuntamiento, y Oeste, senda de "La Collada". Enclavado en el polígono 5-53-51, parcela 79.

Martín Capapey Capapey: Un campo en la partida de "Val de Alcañiz" de 4 hectáreas 42 áreas 50 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Pablo Martínez Cerra; Sur, Antonio Teira Torrijos; Este, y Oeste, Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 1, parcela núm. 79.

Pablo Capapey Cortés: Un campo en la partida de "Putallao", de 7 hectáreas 18 áreas 75 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte y Sur, con Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, herederos de Julián Miranda. Enclavado en el polígono 3, parcela 13.

Félix Capapey Millán: Un campo en la partida de "La Loma Maluenda", de 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Benito Abadía Tello; Este Ramón Artigas Larrosa, y Oeste, Benito Abadía Tello. Enclavado en el polígono 56, parcela 56.

Viuda de Manuel Capapey Millán: Un campo en la partida de "La Lomaza Valdecordellas", de 2 hectáreas 40 áreas de cabida, que linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento y Leandro Larrosa Alcañiz; Este, senda de Val de Alcañiz, y Oeste, Ayuntamiento y José Calvete. Enclavado en el polígono 1, parcela 200.

Teresa Cerra Cerra: Un campo en la partida de "Los Paretones", de 1 hectárea 38 áreas 75 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Vicenta Millán Ferrer y Modesto Calvete Asensio; Sur, Lorenzo Salinas Ascaso; Este, Simón y Sancho Luis Artigas, y Oeste, Epifanio Artigas Ascaso. Enclavado en el polígono 6, parcela 75.

Viuda de Pascual Clavería Alcañiz: Un campo en la partida de "Las Varellas", de 2 hectáreas 37 áreas 50 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, herederos de Demetrio Calvete Arracó; Sur, camino; Este, Carmen Valls Juliá y Oeste, Francisco Benavente y Juan Villuendas Aina. Enclavado en el polígono 64, parcela 106.

Clemente Clavería Larrosa: Un campo en la partida de "La Val de Codo", de 6 áreas 80 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Teresa Gálvez Alonso; Sur, Pascual y Alberto Nadal Larraz; Este, Lorenzo Capapey Alcanadre, y Oeste, Fausta y Candelaria Valero Asensio. Enclavado en el polígono 95, parcela 58.

Juan Colón Ferrer: Un campo en la partida de las "Varellas", de 1 hectárea 58 áreas 75 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte y Sur, Gregorio Villuendas Aina; Este, Timoteo Villuendas Collado, y Oeste, Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 60-61-63, parcela 103.

Francisco Gálvez Salinas: Un campo en la partida de "Valdelatorre", de 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, barranco; Sur, Lucio Aina Julián y Basilio Aina Artigas; Este, Teresa Larrosa Pérez, y Oeste, Román Pelayo Salillas. Enclavado en el polígono 9, parcela 15.

Francisco García Calvete: Un cam-

po en la partida de "Valmayor", de 4 hectáreas 10 áreas de cabida, que linda: Al Norte, Vicente Ortín Campos y viuda Francisco Gálvez; Sur, Valero Alonso Soler, Ramona Riveres Aragüés y Juan López Valiente; Este, carretero, y Oeste, Santiago Górriz Fron. Enclavado en el polígono 45, parcela 196.

Jerónimo García Calvete: Un campo en la partida "El Saso", de 2 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Encarnación Garcés Nava; Sur, río; Este, herederos Antonio Garcés Ortín, y Oeste, Cándido Cubel Salanova. Enclavado en el polígono 16, parcela 127.

Félix Gargallo Artigas: Un campo en la partida del "Pedregal", de 1 hectárea de cabida, que linda: Al Norte, Ayuntamiento y Gregorio Villagrasa Pérez; Sur, Jaime Larrosa Val y Pedro Ferrer Lapuerta; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Gregorio Villagrasa Pérez. Enclavado en el polígono 5-53-54, parcela 138.

Paulino Gargallo Tello: Un campo en la partida de "Las Varellas", de una hectárea de cabida, que linda: Al Norte, camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Higinio Villuendas Alcañiz, y Oeste, Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 62, parcela 34.

Timoteo Gracia Alcañiz: Un campo en la partida del "Barranco Lopín", de 1 hectárea 46 áreas 25 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Vicenta Millán Ferrer; Sur, Pascual Salvador Miranda; Este, Mariano Aina Naval, y Oeste, José Calvete Val. Enclavado en el polígono 57, parcela 54.

Fidela Gracia Gracia: Un campo en la partida de "Pozo Blanco", de 35 áreas 80 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Leandro Larrosa Alcañiz; Sur, barranco; Este, Julia Clavería Salas, y Oeste, Miguela Julián Burillo. Enclavado en el polígono 6, parcela 176.

Francisco Lapuerta Andrés: Un campo en la partida de "El Estrecho", de 3 hectáreas 75 áreas de cabida, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino de Quinto de Ebro; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Luis Rubio Ordoñas. Enclavado en el polígono 7, parcela 78.

Viuda de Ramón Lapuerta Salvador: Un campo en la partida de "Las Varellas", de 98 áreas 75 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, término de Codo; Sur, Tomás Martín Palacios; Este y Oeste, Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 60-61-63, parcela 107.

Herederos Benigno Larrosa Alcañiz: Un campo en la partida de "Valdelato-

rra", de 3 hectáreas 5 áreas de cabida, que linda: Al Norte y Sur, con Ayuntamiento; Este, Aniceto Arto Ferrer, y Oeste, Hipólito Larrosa Latorre. Enclavado en el polígono 9, parcela 118.

Herederos Josefa Larrosa Capapey: Un campo en la partida del "Estrecho Bajo", de 1 hectárea 55 áreas de cabida, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, acequia del "Estrecho"; Este, Pedro Salvador Plou, y Oeste, Bernardo Calvete Arracó. Enclavado en el polígono 8, parcela 59.

Herederos Manuel Larrosa Capapey: Un campo en la partida de "Las Suertes", de 33 áreas 60 centiáreas de cabida, que linda: Al Norte, Tiburcio Ferrer Val; Sur, Emilia Ascaso Collado; Este, Bernarda Clavería Larrosa y Oeste, Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 5-53-54, parcela 43.

Florentin Larrosa Millán: Un campo en la partida de "Malpaga", de 3 hectáreas 12 áreas de cabida, que linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este y Oeste, Mariano Salvador Collado y Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 5-53-54, parcela 340.

(Continuará)

## SECCION QUINTA

### Admón. Principal de Correos de Zaragoza

(Rectificación)

En el número 188, correspondiente al día 18 del actual, de ese "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza se publica el anuncio de concursillo para contratar la conducción del Correo entre la Oficina del Ramo de Zuera y la estación férrea de dicha población.

En la última parte de dicho anuncio se consigna que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 del mismo mes (septiembre), siendo así que el verdadero día es el 25.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de agosto de 1954.—  
El Administrador principal, accidental, (ilegible).

Núm. 4.192

### Gremio Fiscal de Cafés y Bares

D. Jesús Fierro Alcolea, Agente ejecutivo nombrado por el Excmo. Ayuntamiento para el cobro del Impuesto de consumos de lujo concertado al servicio del Gremio Fiscal de Cafés, Bares y similares de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente individual que me hallo instruyendo

contra deudores al Gremio Fiscal de Cafés y Bares, se halla como encartado D. Benjamín Lacomá Mur, establecimiento Bar "Mi Casa". (Mártires, 8), contra el cual he dictado lo siguiente

Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito en los bienes trabados a D. Benjamín Lacomá Mur, sin que haya satisfecho sus descubiertos en los plazos señalados, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, fijándose para la misma el día 6 de septiembre, a las tres de la tarde, en las oficinas (Avenida Calvo Sotelo, 44, principa A, derecha), y en las condiciones que se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en estas oficinas hasta el momento de la subasta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Zaragoza, 18 de agosto de 1954.—  
Jesús Fierro.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.177  
AGUILON

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de recaudación por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos durante el año de 1955, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Aguilón, 17 de agosto de 1954.—El Alcalde: P. O., Lorenzo Gracia.

Núm. 4.186

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 11 del corriente mes de agosto, se rectificó el Estadillo E) de transición de la plantilla oficial de este Ayuntamiento, referente al sueldo asignado al conductor-mecánico.

Por lo que queda expuesto al público, para efectos de reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 17 de agosto de 1954.—El Alcalde, Patricio Navarro.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.189

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Antonio Pablo Cáncer en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado a instancia de D. Manuel Ortiz Ruiz, se sacen a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Fraga el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

Rústica sita en Albalate de Cinca, partida del "Cuarto", de 3 hectáreas, lindante: Al Norte, con Francisco Millera; Sur, con Matías Castejón; Oeste, Eusebio Esparza, y Este, Viuda de Arsenio Montull. Valorada en pesetas 70.000.

Y rústica, sita en Albalate de Cinca, partida del "Cuarto", de cabida 8 hectáreas, lindante: Al Este, con viuda de Manuel Val; Oeste, con Antonio Sender; al Norte, con camino, y al Sur, con Francisco Burró. Valorada en pesetas 200.000.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación y pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, advirtiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.190

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que a efectos de responsabilidades impuestas a D. Helio-

doro González en juicio ejecutivo instado por D. Arsenio Pérez Giménez, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, 150 pares de zapatos niña, de los números 27 al 37, blancos y de color, en bosc-lf y molletas, valorados en 6.750 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con la rebaja antedicha, y hallándose lo reseñado en poder del depositario D. Casimiro Gil, vecino de Palencia (General Mola, 172).

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.191

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos número 77 de 1954, de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D.ª Narcisca Villuendas Galve, que opera con el nombre mercantil de "Viuda de Irisarri", se ha declarado legalmente concluido el expediente, por no haberse obtenido en la Junta de acreedores celebrada el día de ayer las mayorías que exige el artículo 14, párrafo 3.º, de la Ley de 26 de julio de 1922 para la aprobación del convenio propuesto por la deudora.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.197

JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza, en la ejecutoria de la causa número 200 de 1952, sobre robo, contra otro y Luis Martínez Juste, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta pro-

vincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 16 de marzo de 1954, fué condenado a la pena de tres años de presidio menor, accesórias, pago de costas e indemnización a León del Rey con 350 pesetas. Se le requiere al pago de dicha cantidad, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.176  
LOGROÑO

Se anuncia la muerte sin testar de Julia Jimeno Javierre, de 61 años, viuda, hija de Antonio y de Julia, sin descendientes, en esta ciudad el 1.º de diciembre de 1953, natural de Zaragoza, reclamándose la herencia por sus hermanas de doble vínculo Matilde y Encarnación Jimeno Javierre; llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Logroño, siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Magistrado Juez, Julio Ortega.—El Secretario, Rafael Lage.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.204  
JUZGADO NUM. 3  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 380 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mercedes Gallizo Ibáñez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Azoque, 16, 3.º, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58 2.º izquierda) el día 3 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 4 181  
JUZGADO NUM. 4  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 444 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Quero Rodríguez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal

(sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 26 del actual y hora de las once de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafas.

Zaragoza, doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 4.181  
JUZGADO NUM. 4  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 444 de 1954, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Marcelino Morales Domeque, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 26 del actual y hora de las once de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafas.

Zaragoza, doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 4.187  
JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la Escala Honorífica y Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 113 de 1954 se dictó sentencia que, copiada literalmente la cabecera y parte dispositiva, dice:

"Sentencia: En Zaragoza a 22 de abril de 1954. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante lesionada, Carolina de Miguel Cerdán, y Eduardo Rueda Segura de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Eduardo Rueda Segura a la pena de veinticinco días de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca". (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciante y condenado,

por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Ramón Grau.

Núm. 4.188  
JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Teniente de Intervención Militar de la Escala Honorífica y Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado con el número 279 de 1954 se dictó sentencia que, copiada literalmente la cabecera y parte dispositiva, dice:

"Sentencia: En Zaragoza a 19 de junio de 1954. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, Francisca Luri Osés, como denunciante perjudicada, y Obdulia Pérez García de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Obdulia Pérez García a la pena de treinta días de arresto menor, costas del juicio e indemnización a la perjudicada Francisca Luri Osés de la cantidad de 500 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca." (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó en el día de su fecha estando celebrando audiencia pública. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciante y denunciada, por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ramón Grau.